

2 ef.
35



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**"ANALISIS ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE
PRODUCCION DE COOPERATIVAS DE
PRODUCCION PESQUERA"**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
QUE OTORGA AL GRADO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A N
CORONA SOUZA LUISA CAROLINA
ZAVALA FLORES ANTONIO**

Profesor del Seminario: L.A.E. Isaura Delgado Torres

Agosto 1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS 1

- 1.- Antecedentes Históricos en el Mundo 2
- 2.- Antecedentes Históricos en México 6

CAPITULO II

ASPECTO LEGAL 8

- 1.- Antecedentes 9
- 2.- Tipos de Cooperativas 12
- 3.- Cooperativas de Producción Pesquera 14
- 4.- Condiciones y Requisitos Legales para la formación de -
cooperativas pesqueras 16
 - 4.1 Requisitos de los pescadores 17
 - 4.2 Acta Constitutiva 18
 - 4.3 Bases Constitutivas 18
 - 4.4 Autorización Oficial 20
 - 4.5 Funcionamiento y Administración de una Sociedad Coop
perativa de producción Pesquera 21

CAPITULO III

SITUACION PESQUERA EN MEXICO 26

- 1.- Litorales Pesqueros en México 27
- 2.- Captura Pesquera en México 30
 - 2.1 Captura del Camarón en México 31
- 3.- Apoyo Estatal al Sector Pesquero 34
 - 3.1 Apoyo Estatal a las Cooperativas Pesqueras 38



<u>CAPITULO IV</u>	
<u>POTENCIAL PESQUERO EN EL ESTADO DE CAMPECHE</u>	43
1.- Localización Geográfica	44
2.- Puertos Pesqueros	45
3.- Captura Pesquera	46
3.1 Captura del Camarón y su Proceso	48
<u>CAPITULO V</u>	
<u>INVESTIGACION DE CAMPO</u>	54
1.- Planteamiento del Problema	55
2.- Definición del Objetivo	56
3.- Determinación de Hipótesis	56
4.- Definición del Universo	57
5.- Instrumento de Recopilación de Datos	58
6.- Recopilación y Procesamiento de Datos	58
7.- Presentación de Resultados	58
<u>CAPITULO VI</u>	
<u>ANALISIS DE RESULTADOS</u>	66
1.- Análisis General	67
2.- Enfoque Administrativo en las Cooperativas	68
2.1 Proceso Administrativo-Cooperativas Pesqueras	68
<u>CONCLUSIONES</u>	71
Anexo 1	73
Anexo 2	82
Bibliografía	87



INTRODUCCION

Las sociedades cooperativas brindan a sus miembros la oportunidad de ser dueños de sus medios de producción, aportando su fuerza de trabajo para desarrollarse social y económicamente.

Uno de los principales problemas a que se enfrentan los individuos integrantes de una sociedad cooperativa, es la comprensión del con texto que enmarca los objetivos esenciales para el desarrollo de una Cooperativa.

En los últimos años en México se ha incrementado el número de cooperativas, ya que se ha tratado de dar auge a esta opción de asociarse; ya que nuestro país cuenta con innumerables recursos naturales para su explotación.

En el primer capítulo realizamos la investigación documental sobre antecedentes de cómo surgieron las primeras cooperativas en el mundo y en México; así como su incremento y desarrollo de las mismas.

El segundo capítulo trata del aspecto legal de las cooperativas, - mostrando cómo están constituidas y organizadas, tipos de cooperativas, requisitos y condiciones legales para la constitución de las mismas.

En el capítulo tercero exponemos la situación geográfica de nuestro país destacando para la importancia de nuestra investigación, los litorales pesqueros, así como la captura de las principales especies. También, mencionamos el apoyo que han recibido los cooperati



vistas en el Sector Pesquero por parte del Gobierno.

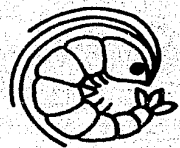
En el cuarto capítulo destacamos el potencial pesquero en México, así como en y mencionando en especial al Estado de Campeche, ya que la investigación de campo fué realizada en dicho Estado.

En el capítulo quinto se llevó a cabo la investigación de campo que abarca desde el planteamiento del problema, objetivos, determinación del universo, instrumentos de recopilación y procesamiento de datos; finalmente la presentación de los datos.

Finalizamos nuestra investigación con un análisis general y conclusiones pertinentes con el deseo de que esta investigación fuese comprensible para todo aquel que necesite conocer lo que son las cooperativas de producción pesquera y que pueda servir como base para estudios más profundos sobre el tema.



CAPITULO I
ANTECEDENTES HISTORICOS



CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS EN EL MUNDO

El Cooperativismo se remonta hasta las primeras formas de integración social, como un fenómeno de ayuda recíproca de trabajo para proveerse de alimento.

En esta línea, existen algunos autores, cuyas ideas se consideran precursoras del movimiento cooperativo moderno y son:

- PLATON Que promovió una corriente de pensamiento - filosófico que diera con el establecimiento de una sociedad humana más perfecta, donde todos trabajarán los unos para los otros.

- ROBERTO OWEN A principios del siglo XIX creó sus "Colo---nias Agrícolas" sobre bases comunistas e - igualitarias, donde los trabajadores se re- partían el trabajo y ganancia por igual.

- CARLOS FOURIER Contemporáneo de Owen, quien propuso por -- igual las "colonias agrícolas" pero no so-- bre bases comunistas, sino en principios de remuneración de trabajo y capital según ap- titudes y capacidades de los hombres.



Ya el cooperativismo como doctrina económico-social surge con los siguientes autores, que se les consideran los iniciadores del movimiento.

- FELIPE BOUCHEZ

Considerado el padre de las cooperativas de producción; organizó una cooperativa de ebanistas en 1831, que fracasó por falta de capital y en 1834 organiza una cooperativa de joyeros, que aún funciona en la actualidad.

- VICTOR AMADEO HUBER

El iniciador en Alemania de las cooperativas de consumo, construcción y colonización.

- HERMAN SCHULZE DELITZSCH

Fundador de las cooperativas de pequeños productores y las de crédito.

- FEDERICO W. RAFFERSIN

Fundador de las cooperativas de crédito agrícola.

Sin embargo, el verdadero surgimiento del cooperativismo, parte en 1844, en el poblado de Rochdale, Inglaterra, con un grupo de 28 obreros de una fábrica de hilados, quienes unieron sus esfuerzos y escasos recursos, para constituir una cooperativa cuyo objeto inmediato sería de abastecerse de alimentos y otros bienes de primera necesidad, para posteriormente producir por su cuenta y



en común los artículos que requerían para su consumo.

La cooperativa de Rochdale, nace sin ninguna teoría, de la pobreza de los trabajadores que después de perder una huelga se unen para beneficio común.

A partir de este hecho, se sentaron las bases de el cooperativismo como movimiento económico-social y que culmina en la fundación de todo tipo de cooperativas, en el mundo entero.

Podemos dividir en tres escuelas de pensamiento cooperativista, todas las corrientes existentes hasta la fecha:

1) Escuela de sociedad cooperativa-empresa

Sus seguidores fueron Schulze, Delitzch y Plunkett.

En esta escuela se define a las sociedades cooperativas como una sociedad voluntaria de unidades económicas independientes, es decir, en una empresa de negocios organizada, capitalizada y administrada por sus miembros.

2) Escuela de Cooperativismo para el bienestar común.

Sus seguidores fueron Owen, Saint Simon, Fourier, Blanc, Cide, Ferdenan, Lasalle.

Para ellos, no sólo era necesario mejorar la posición económica de los miembros, sino a largo plazo, eliminar el sistema capitalista, reemplazándolo por un sistema de mutua cooperación.



3) Escuela Cooperativista Socialista.

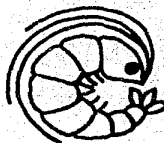
Se basa en el pensamiento marxista-leninista, en el cuál, - las cooperativas pueden ser un paso hacia el progreso del - socialismo. Lenin las consideraba un paso transitorio que facilitarí a la transformación del capitalismo hacia el socialismo y posteriormente al comunismo.

Para concluir se exponen algunas definiciones de sociedades cooperativas, que engloban todas las ideas de los autores mencionados anteriormente.

"La sociedad cooperativa es una asociación de personas en base de igualdad de derechos formada por un número ilimitado de socios, - cuya finalidad es mejorar su industria y economía privada de esta - blecimiento de negocios organizados y sostenidos por su propio es - fuerzo o con ayuda del Estado" E. Jacob.

"La sociedad cooperativa es una asociación de número variable de personas, que unidas por actos de su libre voluntad y sobre la ba - se de igualdad de derechos y responsabilidad, transfieren algunas de sus funciones económicas a una empresa común, con el fin de ob - tener ventajas económicas" H. Kaufman.

"Cooperativa es una asociación libre de personas con igualdad de - derechos, que perciben su emancipación económica mediante una em - presa explotada en común, la cual rendirá utilidad a los partici - pantes, no según la cantidad del capital que a la misma hayan - - aportado, sino según la utilización que de la misma vengan a hacer" F. Standinger.



2.- ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO

Los antecedentes más remotos son las organizaciones agrarias de los aztecas llamadas "altepetlallis", donde una parte de lo cosechado se destinaba a los gastos del pueblo y al pago del tributo.

Pero el verdadero origen se remonta a los gremios a mediados del siglo XIX, que tratan de reglamentar artes u oficios, defendiendo la incipiente industria nacional.

Es en 1869, cuando llegan al país las primeras noticias acerca del éxito obtenido de las cooperativas en Europa, lo que hizo que los líderes de las sociedades mutualistas, proclamaran que la salvación de los trabajadores se encontraba en las cooperativas de todos tipos, entre aquellos que dictaban nuevas ideas, se pueden mencionar a: Juan de la Mata Rivera, Luis G. Miranda, Fortunato C. Diosdado, Ricardo B. Valetí, Victomano Morelos y otros.

El primer grupo que se organizó en sociedad cooperativa fue el de sastres, dirigido por Victoriano Morelos, quien organizó la primera sociedad cooperativa de producción, que empezó a funcionar en México el 16 de septiembre de 1873.

En 1876 se creó la primera sociedad cooperativa de consumo entre los obreros ferroviarios de la estación de Buenavista.

En 1877 se creó el Banco Social de Trabajo.



En 1883 El Banco Popular de Obrero.

En 1886 La cooperativa Agrícola de la Colonia Tenancingo.

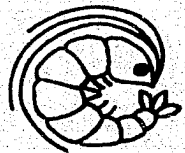
En 1889 la caja popular México y así en adelante; a fines del si
glo pasado y principios del presente , otra serie de cooperati--
vas.

La revolución de 1910 abrió nuevos cauces al movimiento cooperati
vo en México, y una vez estabilizados los gobiernos de la Revolu-
ción, éste se encauzó por nuevos desarrollos de superación.



CAPITULO II

ASPECTO LEGAL DE LAS COOPERATIVAS



CAPITULO II

ASPECTO LEGAL DE LAS COOPERATIVAS

1.- ANTECEDENTES LEGALES

Con el propósito de mantener orden y equilibrio en el sector pesquero, fué necesario crear leyes que se encargaran de regular y proteger la explotación de los recursos marinos con los que cuenta nuestro país.

Las primeras leyes que se encargaron de dicho sector, surgieron en el año de 1858 en el Código Civil, donde se registró la protección de estanques de peces; siendo señalados como bienes de la Nación. A partir de este momento fué adquiriendo la actividad pesquera una mayor importancia por lo que se formó la primera Ley de Pesca.

En 1902 es promulgada la "Ley sobre el mar territorial", en la cual se especifican las dimensiones en las que se declaró como bienes del dominio público y uso común, dependientes de la defergación, a el mar territorial hasta tres millas marítimas, las playas del mismo, la zona marítima terrestre de 20 metros de ancho contigua a las playa y riberas de los ríos, los puertos, bahías, lagos, lagunas de formación natural utilizables para la pesca y el buceo de perlas; las cuales estaban sujetas a las disposiciones legales y a los reglamentos administrativos del Ejecutivo Federal.

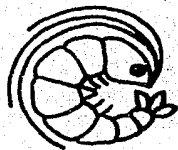


En 1916 se expidió una circular donde se estipuló un sistema administrativo-fiscal para las actividades pesqueras, mencionando pe-
misos que otorgaría la Secretaría de Fomento para la Explotación de Productos Pesqueros. En el mismo año se expidió la primera ta
rifa para el cobro de derechos de explotación de los productos -
pesqueros en aguas de jurisdicción federal; dividiéndose en dos -
grupos las especies: en productos comestibles y en productos in
dustriales.

A pesar de estas leyes la vida de los pescadores no fué fácil, -
ya que muchas veces para poder realizar su labor, tenían que tra
bajar como asalariados para los propietarios de los equipos de -
pesca, recibiendo salarios ínfimos que los mantenían viviendo en
un nivel muy bajo; también había otros pescadores que aunque po-
seían su propio equipo de pesca, no se diferenciaban mucho de -
los anteriores en su situación económica, pues al vender el pro-
ducto de su trabajo, eran explotados por lo compradores que pag
aban siempre la menor cantidad posible.

Al percatarse de lo anterior, el Gobierno intervino tratando de -
mejorar el nivel de vida de los pescadores, por lo que en 1924 -
trató de que los pescadores se agruparan en sociedades cooperati-
vas para evitar la explotación que estaba sufriendo.

El 1925 surge la Ley de Pesca, la cual en sus artículos estipula
la explotación racional y metódica de la pesca (con el fin de re
gular dicha actividad) para quienes se dedicasen a ella con fines
de consumo o bien como deporte, señala los requisitos a los que
se deberían sujetar los interesados, ya sea embarcaciones pesque



ras, así como, las concesiones para el aprovechamiento de los pro
ductos animales y vegetales que se explotaran.

Unidos los pescadores en sociedades cooperativas se repartieron las jornadas de trabajo y las escasas utilidades que obtenían, sin embargo, seguían careciendo totalmente de capital y equipo de pesca para trabajar, recursos que no fueron subsanados por el Gobierno, situación que obligó a los pescadores a recurrir nueva
mente con los armadores, los cuales les prestaban dinero y equipo con la condición de ser ellos únicamente los compradores de los productos a precios de antemano estipulados, cayendo otra vez en manos de los intermediarios, así pues, las condiciones de trabajo siguieron siendo iguales, y como era de esperarse las utilidades eran pequeñas, consecuentemente los pescadores abandonaron las cooperativas y volvieron a trabajar con los armadores, produciéndose en 1928 una desbandada general.

En el año de 1938 se tuvo que atender la necesidad de un equilibrio jurídico surgiendo un gran número de sociedades cooperativas en México, creándose una ley que determina la forma de organizar integrar, dirigir y controlar a todas las sociedades cooperativas; llamada "Ley General de Sociedades Cooperativas", la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en el mismo año, durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas.

Posteriormente, en el artículo 49 de la Ley de Fomento para la Pesca publicada en el Diario Oficial del 11 de mayo de 1972 se estableció que: "Se reserva a las Sociedades Cooperativas la Producción Pesquera Ejidal, la captura y la explotación de las especies: abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla



almeja, pismo y toruga de mar; pero ni esto hizo que la situación de los cooperativistas cambiara, pues seguían bajo las condiciones impuestas por los armadores al carecer de los recursos necesarios para realizar su trabajo. No es hasta 1982, cuando se realiza la transferencia de la flota camaronera, decretada por el Gobierno, cuando los cooperativistas se convierten por fin en dueños de los medios de producción, viendo convertirse en realidad uno de sus más grandes anhelos.

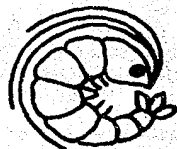
2.- TIPOS DE COOPERATIVAS

En base a las disposiciones que establece la Ley General de Sociedades Cooperativas, se distinguen principalmente dos clases de cooperativas. Las cooperativas de consumo y las cooperativas de producción, sin embargo, por la importancia que les da la ley, podemos decir que existen dos tipos más de cooperativas que son: - Cooperativas de Intervención Oficial y Cooperativas de Participación Estatal.

a) Cooperativas de Consumo

Son aquellas en que los socios se unen para adquirir en común bienes o servicios para el consumo de ellos y de sus hogares o bien para aquellos que realicen sus actividades de producción. Como características de estas cooperativas podemos mencionar las siguientes:

- Los socios deben ser personas físicas, y el número no será nunca menor de diez.



- Se colectivizan las operaciones económicas o comerciales, no los instrumentos de trabajo.
- Se busca satisfacer las necesidades de los socios, sin perseguir fines de lucro.
- Los socios se abastecen directamente de los bienes o servicios que ofrece la cooperativa.
- Los rendimientos o utilidades, cuando los hay, deben distribuirse en relación con las operaciones realizadas.

b) Cooperativas de Producción

Son aquellas integradas por un grupo de personas que se asocian con la finalidad de trabajar en común, en la producción de bienes para su venta en el mercado o la prestación de servicios al público en general. Pueden tener secciones de consumo y de ahorro. En estas cooperativas sus miembros trabajan directamente y en forma colectiva, y lo que en ellas hay les pertenece a todos. Las utilidades se distribuyen entre los socios, una vez deducidas las aportaciones para los fondos, de acuerdo a la calidad de trabajo y el tiempo trabajado por cada uno. Estas cooperativas pueden emplear trabajadores asalariados cuando las circunstancias imprevista de producción así lo exijan.

c) Cooperativas de Producción de Intervención Oficial

Poseen las mismas características que las de producción, solo que se dedican a la explotación de concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por -



las autoridades federales o locales.

d) Cooperativas de Producción de Participación Estatal

Son cooperativas que se dedican a explotar o administrar unidades productoras del Gobierno Federal, estatal o municipal, del Departamento del Distrito Federal o del Banco Nacional -- Pesquero y Portuario, S.A. (art. 66 de la Ley).

En estas cooperativas se constituye un fondo de acumulación -- destinado a mejorar la unidad productora y ampliar su capacidad. El fondo es irrepartible, no podrá ser limitado y estará constituido con un porcentaje de los rendimientos.

3.- COOPERATIVAS DE PRODUCCION PESQUERA

Las cooperativas que nos interesan son las que pertenecen al sector pesquero y se definen de la siguiente forma: "Las cooperativas de producción pesquera son una entidad material formalmente -- constituida, destinada a la extracción, captura y pesca en forma colectiva, en aguas nacionales o aguas protegidas, así como la -- industrialización y comercialización por conducto de la cooperati -- va de los productos obtenidos en dicha actividad".

En nuestro país se pueden considerar tres grupos principales de -- pescadores:

- 1.- Los organizados en cooperativas de producción pesquera.
- 2.- Los pescadores libres.
- 3.- Cooperativas de producción pesquera ejidales.



Asimismo, las cooperativas de producción pesquera se clasifican - en:

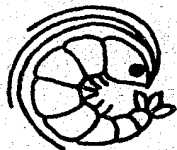
a) Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de Ribera

Que son las que se integran con un 80%, como mínimo, por socios que son pescadores ribereños residentes en municipios colindantes con el mar y con aguas interiores, en las que tienen su domicilio las cooperativas, también pueden realizar actividades en alta mar.

b) Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de Alta Mar o de Altura.

Son aquellas que no quedan comprendidas en la clasificación de ribera y que están constituidas con un 60% como mínimo, por socios pescadores residentes en el municipio colindante con el mar, si en aquel tiene su domicilio la cooperativa. (Ley Federal para el Fomento de la Pesca).

Es un hecho que el movimiento cooperativista en el país ha ido avanzando, aún cuando en un principio esto obedeció a móviles de carácter paternalista ejercidos por diversos gobiernos, esto propició que se le prestara mayor atención a enfocarlos como una respuesta a la problemática que implicaba una economía nacional deteriorada, por lo que siguen constituyéndose cooperativas a pesar de las deficiencias y fallas de que adolecen todavía.



4.- CONDICIONES Y REQUISITOS LEGALES PARA FORMACION DE COOPERATIVAS PESQUERAS.

Como nos podemos dar cuenta, tanto la Ley de Pesca como la Ley de Sociedades Cooperativas son la base para desarrollar la actividad de producción pesquera hasta la fecha.

A continuación haremos mención de condiciones y requisitos que se deben reunir para formar una Cooperativa de Producción Pesquera.

- 1.- La cooperativa deberá integrarse con personas de clase trabajadora cuyo principal medio de vida sea la pesca y aporten - asimismo su trabajo personal.
- 2.- Deberá estar integrada por un mínimo de treinta socios.
- 3.- Funcionar sobre los principios de igualdad de derechos y obligaciones de los socios.
- 4.- Procurar el mejoramiento social y económico mediante acciones conjuntas de los mismos.
- 5.- Tener capital variable y duración indefinida.
- 6.- No perseguir fines de lucro.
- 7.- Repartir sus rendimientos entre los socios en razón del tiempo trabajado y la calidad del mismo.

De acuerdo con nuestra legislación las Sociedades Cooperativas como Sociedades Mercantiles tienen personalidad jurídica, son perso



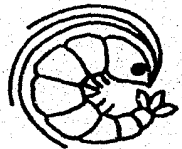
nas morales, por lo que son sujetos a derechos y obligaciones con patrimonio, nombre y domicilio distinto al de los socios.

4.1 Requisitos que deben reunir los pescadores para constituir una Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera.

- Ser mexicano por nacimiento
- Ser mayor de 16 años
- Pertenecer a la clase trabajadora
- Que residan o sean vecinos de la comunidad donde se ubicará el domicilio social de la Cooperativa
- Aportar su trabajo personal en beneficio de la Cooperativa
- Suscribir por lo menos un certificado de aportación, y
- No pertenecer a otra sociedad cooperativa.

El procedimiento a seguir para constituir una sociedad cooperativa de producción pesquera y obtener su registro es el siguiente:

- a) Se pide un permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, - el cual será analizado y si es aceptado será entregado al grupo solicitante para que se constituya antes de 90 días.
- b) Se procede a convocar a todos los socios que deberán integrar la "Asamblea Constitutiva" con la cual se cumple el trámite - de legalidad para la constitución oficial de la sociedad cooperativa.
- c) Se realizan varios estudios con el objeto de dar una opinión - final por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y la Dirección General de Organización y Capacitación -



Pesquera; las cuales emitirán su opinión para solicitar a la -
Secretaría de Previsión Social la autorización y registro de -
la cooperativa. Dicha opinión deberá ir con los documentos -
constitutivos de la misma.

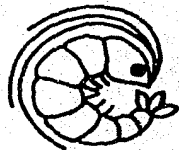
4.2 Acta Constitutiva

La constitución de las sociedades cooperativas se realizan median
te la Asamblea General que deberán realizar los interesados, le--
vantándose de la misma un acta por quintuplicado, en la cual adem
más de los generales de los fundadores (Nombre, Edad, Nacionali--
dad, Estado Civil, Domicilio, Ocupación) y los nombres de las per
sonas que hayan resultado electos para integrar por primera vez -
el Consejo Administrativo y el de Vigilancia, y el de las Comisio
nes, se insertará el texto de las bases constitutivas.

Además del acta constitutiva deberá indicar el número de certifi
cados de aportación que cada uno de los socios suscriba y la can
tidad exhibida a cuenta de los mismos al constituir la sociedad -
cuando no se trate de aportaciones de trabajo.

4.3 Bases Constitutivas

- 1.- Denominación social
- 2.- Domicilio social
- 3.- Objeto de la sociedad
- 4.- Régimen de responsabilidad adoptando, precisando el límite de
la responsabilidad personal de los socios.
- 5.- Forma de constituir o incrementar el capital social.



- 6.- Expresión del valor de los certificados de aportación, forma de pago y devolución de su valor.
- 7.- Valoración de las aportaciones que no se hagan en efectivo.
- 8.- Requisitos para la admisión, exclusión y separación voluntaria de los socios.
- 9.- Forma de constituir los fondos sociales, su monto, su objetivo y regla para su aplicación.
- 10.- Composición de los Consejos de Administración y Vigilancia, facultades y obligaciones de los mismos y condiciones conforme a las cuáles podrá revocar la Asamblea y la designación de sus miembros.
- 11.- Requisitos para la designación del o de los gerentes y determinación de los gerentes así como de las facultades que se les confieran.
- 12.- Secciones especiales que vayan a crearse y reglamentar para su funcionamiento y determinación.
- 13.- Honorarios de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
- 14.- Forma en que deberán sancionar el manejo de la sociedad por parte de los miembros del Consejo de Administración.
- 15.- Duración del ejercicio social, que no deberá ser mayor a un año.
- 16.- Sumisión de los socios de nacionalidad extranjera a las leyes del país.
- 17.- Las demás estipulaciones, disposiciones y reglas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.



4.4 Autorización Oficial

Las cooperativas requieren para su funcionamiento de autorización - oficial, la cual otorgará el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Registro

Dentro de los 10 días siguientes a la autorización, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá hacer escribir el Acta Constitutiva en el Registro Cooperativo Nacional. La autorización concebida surtirá efecto a partir de la fecha de la inscripción.

El Registro de Autorización concedido a una sociedad Cooperativa para funcionar implica su ingreso inmediato a la Federación respectiva. A las Cooperativas que no se adhieran a la Federación; se les sanciona en la cancelación de la autorización para funcionar.

La Federación es un organismo que está constituido por 2 o más sociedades cooperativas cuya operación está determinada por la zona económica que fije la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; cuyo objeto es la coordinación y vigilancia de las actividades Federadas para la realización de los planes económicos formulados - por la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

Siendo la Ley una norma jurídica de carácter obligatorio y estable cido por el legítimo poder, la Ley General de Sociedades Cooperati vas y su reglamento, obligan a las Sociedades Cooperativas de producción pesquera a la constitución de Federaciones Regionales ya - que éstas últimas, a su vez formen parte de la Confederación Nacio



nal de Cooperativas.

Modificaciones de las bases constitutivas

Se deberán hacer acordado por la Asamblea General y para su autorización e inscripción deberá procederse en los términos previstos - para la constitución de la Sociedad.

El Capital Social

Las Cooperativas serán siempre de capital variable, las aportaciones serán de numerario, en especie, de derechos o de trabajo.

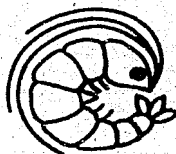
4.5 Funcionamiento y Administración de una Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera.

De acuerdo a la ley, una Sociedad Cooperativa deberá estar constituida por los siguientes elementos:

Socios

Los socios que integren a la cooperativa serán aquellas personas - que participen en la formación de dicha cooperativa, siempre y -- cuando reuna los requisitos así como las disposiciones legales vigentes; quienes contraen por ello una serie de derechos y obligaciones.

Para ser admitido como socio deberá presentar una carta de buena - salud expedida por el médico legalmente autorizada, presentar solicitud de ingreso ante el consejo de administración.



Ya como miembro de una cooperativa, un socio está obligado a cumplir una jornada de labores que fije la Asamblea General; entretanto en forma interrumpida la totalidad de la producción que obtenga a través de la cooperativa. El incumplimiento de dichas obligaciones implica la exclusión del socio.

Asamblea General

La Asamblea General es la autoridad suprema que decidirá su funcionamiento. Estará formada por todos los socios, y los acuerdos tomados por ella obligan a todos los miembros presentes, ausentes y disidentes a cumplirlas, siempre que se hubieren tomado conforme a lo que establece la Ley General de Cooperativas Pesqueras, - su reglamento y sus bases constitutivas.

Las Asambleas Generales deberán ser convocadas con cinco días de anticipación por lo menos. Si no reúne el número suficiente de - socios, se convocará por segunda vez y la Asamblea podrá celebrarse en este caso con el número de socios que concurren. (artículo 22 de la Ley General de Sociedades Cooperativas).

Consejo de Administración

Es el órgano ejecutivo de la asamblea general y tiene la representación de la sociedad, así como la firma social. Tiene facultades para designar de entre los socios o de personas no asociadas, uno o más gerentes con las facultades y representación que el propio consejo de administración les asigne, así como uno o más comisionados que se encargarán de administrar las secciones o departamentos fiscales.



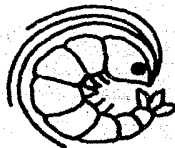
Se integra con un número impar de números de miembros, no menor - de tres ni mayor de nueve, que desempeñará los cargos de presiden te, secretario, tesorero y comisionado de educación y propaganda, organización de la producción y de contabilidad de inventarios, - pudiendo ser asignado además un vocal.

Los acuerdos que se tomen por la administración de la sociedad -- cooperativa deberán serlo por la mayoría o por unanimidad de los miembros que integran el consejo de administración.

El nombramiento de los integrantes de dicho consejo se hará y esta rá a cargo de la asamblea general de la cooperativa, en votación - nominal, precisando al omitir el voto el nombre de la persona por quien se vote y el puesto que deberá desempeñar. Cada miembro du rará en su cargo no más de dos años y sólo puede ser reelecto des pués de transcurrido igual período a partir del término de su -- ejercicio, no pudiendo ser designado por el mismo lapso en comi-- siones especiales.

Consejo de Vigilancia

El consejo de vigilancia es el órgano que tiene como función la su pervisión de todas las actividades de la cooperativa, encaminada a que todos los socios en general y quienes ejercen alguna función, actúen siempre apegados a los procedimientos legales y normativos que conforme al derecho procedan. Estará integrado por un número impar de miembros no menor de tres ni mayor de cinco con igual nú mero de suplentes quienes desempeñarán los cargos de presidente, secretario y vocales, elegidos y designados en la asamblea gene-- ral y votación nominal. Durarán en su cargo dos años no pudiendo



reelegirse para el período inmediato.

Consejo de Previsión Social

Esta omisión tiene a su cargo la administración del fondo de previ
sión social, orientando a descubrir todos los aspectos referentes
a prestaciones sociales de los socios y proporcionar los medios pa
ra la obtención de dichas prestaciones. Estará integrado por tres
miembros que desempeñarán los cargos de presidente, secretario y -
vocal, los cuales serán designados por la asamblea general (artícu
lo 31 de la Ley General de Sociedades Cooperativas).

Comisión de Conciliación y Arbitraje

Es la encargada de superar y resolver los problemas que se susci
ten entre los órganos de la sociedad cooperativa y los socios, o
entre los miembros de la organización. Estudiará y dictaminará -
acerca de las quejas que se le presenten y resolverá dentro de un
período máximo de diez días, los casos que sean de su competencia,
notificando por escrito a las partes de conflicto acerca de las re
soluciones dadas a los asuntos presentados. La comisión será elec
ta en asamblea general por mayoría de votos y durará en funciones
no más de dos años; se integrará por tres miembros, presidente, se
cretario y vocal.

Comisión de Educación Cooperativa

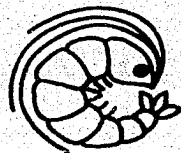
Sus funciones son las de administrar el fondo creado para tal efec
to elaborando programas o planes de educación cooperativa, que in
cluyan todos los aspectos del objeto social de la organización y -
además la superación de los socios, sus familiares y la propia or-



ganización, así como la comunidad donde desarrolle sus actividades. La comisión será electa en asamblea general por mayoría de votos y durará en funciones no más de dos años, estando integrada por tres miembros, presidente, secretario y vocal. Pueden ser removidos cuando hayan faltado al cumplimiento de sus obligaciones por acuerdo tomado en asamblea general.



CAPITULO III
SITUACION PESQUERA EN MEXICO



CAPITULO III

SITUACION PESQUERA EN MEXICO

Los recursos del mar constituyeron un rico patrimonio nacional cuyo potencial apenas se ha empezado a explorar y explotar, a continuación exponemos algunos puntos que nos pueden auxiliar a comprender todo el potencial pesquero que existe en México.

1.- LITORALES PESQUEROS DE MEXICO

México cuenta con una gran extensión de litorales dotados de diversas especies marinas; sus costas están consideradas por la Organización de Naciones Unidas para la agricultura y alimentación en el 19^º lugar por su potencial productivo.

México tiene 11,500 km. lineales de litorales con 389 999 km² de plataforma continental y casi 3 millones de kilometros de zona económica exclusiva, donde la Nación ejerce sus derechos de jurisdicción y soberanía nacional mediante la exploración, explotación, conservación y administración de recursos renovables.

Tiene además 46 puertos pesqueros y 48,422 embarcaciones, de las cuales 44,911 son embarcaciones menores y 3,511 embarcaciones mayores.

Para efectos del diagnóstico regional, se consideran las siguientes zonas pesqueras:



ZONA PACIFICO NORTE.- Integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.

Esta es la zona más productiva del país, pues aquí se encuentra - la mayor parte de los recursos de sardina y anchoveta, la tercera parte de los túnidos, alrededor de 45% de camarón y prácticamente la totalidad de los recursos de la flora explotable con la tecnología del país.

Cuenta con 15 puertos pesqueros y con la mayor parte de la capacidad industrial instalada que representa casi el 50% del total nacional, de las cuales 119 se dedican a congelar, 41 a la harina - de pescado, 34 a enlatado, 15 al corte de sardina, 100 son fábricas de hielo, 1 a la industrialización del erizo y otra al procesamiento de algas.

ZONA PACIFICO CENTRO-SUR.- Está integrada por los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Cuenta con el 30% de la disponibilidad nacional de sardina y anchoveta, el 43% de los túnidos, el 14% del camarón y una gran variedad de especies de escama. En esta zona se ubican 9 puertos pesqueros.

En la zona con menor número de embarcaciones mayores, el 10% del - total nacional, donde el 70% es camaronera, también cuenta con el 10% de las embarcaciones menores que se dedican a la captura de escama, crustáceos y moluscos, tiburón y cazón en forma artesanal. Aquí se localizan 70 plantas de procesamiento que representan el -



14.8% del total nacional, de las cuales 31 se dedican al congelado, 1 al enlatado, 2 a la reducción y 36 a la fabricación de hielo.

ZONA GOLFO NORTE.- Esta zona se encuentra integrada por los estados de Tamaulipas, y Veracruz. Es rica en especies de escamas - (mojarra, huachinango, pargo y mero), cuenta con una gran proporción de crustáceos (camarón y jaiba principalmente), y moluscos - (básicamente ostión), cuenta además con 8 puertos pesqueros.

Su flota pesquera está compuesta por 500 unidades de flota mayor y 13,950 embarcaciones menores que representan el 14 y 45% del total nacional respectivamente. En cuanto a la industrialización, cuenta con 59 plantas que representan el 12.5% del total nacional, de las cuales 22 se dedican al congelado, 3 al enlatado, 1 a reducción y 37 a la fabricación de hielo.

ZONA GOLFO CARIBE.- Integrada por los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Aquí se localizan más de la mitad de los peces demersales, especialmente huachinango, pargo, mero y sierra, aproximadamente la tercera parte del camarón, el 39% de los moluscos y el 20% de túnidos.

Se ubican en esta zona 13 puertos pesqueros, cuenta con el 30% de la flota mayor nacional (es la segunda), y con el 16% de las embarcaciones menores, incidiendo principalmente en especies de escamas (335) y camarón (717). En cuanto a la industrialización de la zona, cuenta con 106 plantas, de las cuales 72 se dedican al congelado, nueve a la reducción y 36 son fábricas de hielo.



ZONA INTERIOR.- Se integra con los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas y Distrito Federal. En esta zona operan 240 embarcaciones que representan el 4% del total nacional.

2.- CAPTURA PESQUERA EN MEXICO

México ha logrado un rápido crecimiento en lo que se refiere a la captura pesquera, en 1956 se rebasa la cifra de 100 mil toneladas anuales de captura y 15 años más tarde en 1970, se llega a 250 - mil toneladas.

En 1982 se superó el millón y medio de toneladas, ésto es, 6 veces más de lo pescado doce años atrás.

Con ésto, México se situó en 13^a lugar mundial por el volumen de - captura, superando a España y Canadá, y no muy lejos de Dinamarca que es el tercero de los grandes productores europeos.

Además de estas fuertes cantidades de captura, el desarrollo cualitativo ha sido de gran importancia. Tradicionalmente la pesca se había concentrado en especies de valor comercial, en gran medida - para exportación, ahora en cambio, la pesca comprende grandes volúmenes de especies muy diversas de consumo popular, canalizados -- principalmente al mercado interno, ésto ha traído como consecuen--cia la extracción de grandes volúmenes de producción pesquera.

La flota mexicana ha crecido también sustancialmente, al igual que la infraestructura industrial y portuaria. En la actualidad se -



cuenta con 46 puertos pesqueros y 10 más en construcción, existen además 464 plantas pesqueras y 58 grandes enlatadoras, así como - gran número de fábricas para uso pesquero y 49 centros agrícolas.

Con lo anterior, podemos concluir que cada día reviste de mayor - importancia el sector pesquero en México, tanto para un crecimiento económico como social.

2.1 Captura del Camarón en México

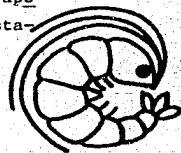
La especie que nos interesa es el camarón, por lo que a continuación exponemos generalidades de la captura del camarón en México.

En 1924 cuando se formó la primera cooperativa pesquera, integrada por campesinos de Escuinapa, Sonora, dedicada a la captura del camarón, que no tuvo el éxito esperado.

En 1934 vinieron compañías japonesas dotadas con barcos camarone-- ros que tenían congeladoras e implementos de captura especiales pa ra el camarón; hicieron estudios biológicos, oceanográficos y de - adiestramiento y se dedicaron a explorar el camarón. Estos japone ses transmitieron sus conocimientos y procedimientos de captura a los pescadores mexicanos.

Al enterarse de lo anterior los estadounidenses, trataron de compe tir con los japoneses, y se pusieron en contacto con los inversio nistas mexicanos para organizarse sobre bases mexicanas, con el - fin de que todo lo capturado se fuera hacia Estados Unidos.

Esa competencia orilló al Gobierno mexicano a quitarle a los japo nes la concesión que hasta 1937 habían tenido, y como supuesta-



mente se trataba de una industria netamente mexicana, se decidió no otorgar más concesiones a los japoneses.

Es entonces cuando se reglamentan las cooperativas a través de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para satisfacer las necesidades legales de las mismas.

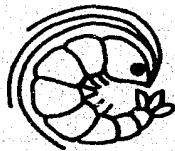
En ese entonces, la forma de captura era por medio de redes de arrastre, "chinchorros" o "atarrayas" como también se les conoce.

La primera planta congeladora y refrigeradora de camarón se instaló en Guaymas, Son., actualmente existen plantas congeladora a todo lo largo de las costas mexicanas.

En 1945 se decidió explotar también las costas del Golfo de México, principalmente el Cd. del Carmen, Camp., donde se sabía que existían grandes crías de camarón, además de que se utilizarían los mismos métodos de captura y conservación dado que las características de existencia del camarón son semejantes en todos nuestros litorales. A partir de entonces y sobre todo en la región del Golfo de México, aparecieron los "trawls" camaroneros, que son embarcaciones de arrastre, dispuestas especialmente para la captura de los productos del mar en profundidades como de 12 a 50 brazas, y que requerían de 5 a 12 pescadores, (1 braza = 1.5 m).

Se incrementó también la flota camaronera así como el número de plantas congeladoras.

Del camarón diremos que su denominación científica es: *Crangon Vulgaris*, y es un crustáceo.



Según Linder y Anderson (1943), existen 24 diferentes especies y pertenecen al género *Penaeus*, pueden encontrarse camarones en todos los mares del orbe a excepción de los existentes en las regiones Ártica y Antártica.

La hembra desova de 250 mil a 300 mil huevos en aguas exteriores o de alta mar y en profundidades de 6 a 12 brazas. La época de esa función tiene un período que abarca del mes de marzo al de septiembre y la variación se debe a la salinidad y temperatura de las aguas, así como la localización de los criaderos. Su ciclo de vida es de aproximadamente un año.

En México se encuentran siete especies de camarón:

En el Océano Pacífico

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1.- <i>Penaeus stylirostris</i> | (comunmente: azul) |
| 2.- <i>Penaeus vennamei</i> | (comunmente: blanco) |
| 3.- <i>Penaeus californiensis</i> | (comunmente: café) |
| 4.- <i>Penaeus brevisrostris</i> | (comunmente: rojo o piojillo) |

En el Golfo de México

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 5.- <i>Penaeus setiferus</i> | (comunmente: blanco) |
| 6.- <i>Penaeus aztecus</i> | (comunmente: café o moreno) |
| 7.- <i>Penaeus dourarum</i> | (comunmente: rosado) |



3.- APOYO ESTATAL AL SECTOR PESQUERO

A través de la Reforma Administrativa de 1976, se buscó reorganizar la estructura administrativa pública, a fin de evitar duplicidad de funciones en las Secretarías, precisar responsabilidades y competencias y simplificar estructuras para que fueran entendidas por el pueblo.

Como consecuencia de lo anterior, el 6 de enero de 1983, entró en vigor la Ley de Planeación, que marca como objetivos: establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se debe llevar la planeación del desarrollo económico nacional y encausar, - en función de ésta, las actividades de la Administración Pública.

Del Plan Global de Desarrollo se desprenden los siguientes objetivos:

- Proveer a la población de empleo y mínimo de bienestar, atendiendo prioritariamente las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda.
- Promover un crecimiento sostenido y eficiente
- Mejorar la distribución del ingreso entre las partes, los factores de producción y las regiones geográficas.

Para el logro de estos objetivos se marcaron las siguientes estrategias:

- Fortalecer al Estado;
- Generar empleos;



- Reorientar la estructura productiva;
- Racionalizar el consumo y estimular la inversión;
- Desarrollar el sector agropecuario;
- Impulsar el sistema alimenticio;
- Obtener mejoría en el nivel de vida de la población;
- Ampliar la educación básica;
- Impulsar la capacitación y la organización social para el trabajo;
- Estimular la modernización y eficiencia del aparato productivo.

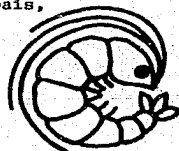
En base a todo lo anterior fue creado el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que es el instrumento fundamental para la constitución del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La política que marca ese plan acerca de los recursos del mar es:

- Contribuir a mejorar la alimentación de la población;
- Generar empleos, especialmente en las zonas y grupos más rezagados;
- Captar divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros, y promover el desarrollo regional y comunitario mejorando los niveles de vida de los trabajadores que se dedican a la pesca.

Es a partir de estos lineamientos que se crean diversos programas, planes y organismos que apoyan el sector pesquero; a continuación mencionamos algunos de éstos, así como su objetivo principal.

Pronal

El Programa Nacional de Alimentación considera la contribución del sector pesquero para combatir la deficiencia alimenticia del país,



como uno de sus puntos de apoyo más futuro.

Por lo que a la pesca se le prevé un incremento anual del 10.9% mayor a los incrementos promedio esperados.

Programa Nacional de Pesca

Marca los objetivos y lineamientos a seguir para el sector pesquero. Para dicho programa las perspectivas de captura sostenible es de cerca de 6 millones de toneladas anuales.

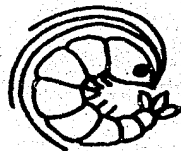
Para lograr dichos objetivos será necesario la acción conjunta de sectores, públicos, sociales y privados.

Banpesca

Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.A., cuyo objeto es la promoción y financiamiento de actividades pesqueras, portuarias y navieras y de las relaciones con ellas, mediante operaciones celebradas directamente con sujetos dedicados a dichos ramos o con intervención de otras instituciones de crédito, así como con organizaciones y sociedades cooperativas de la industria pesquera.

Los créditos son destinados a:

- Crear nuevas unidades económicas pesqueras de producción y de construcción naval o conexas;
- Ampliar y modernizar plantas, unidades e instalaciones ya existentes en dichos sectores;
- Adquirir maquinaria y equipo;



- Comprar, construir y reparar embarcaciones de todo tipo;
- Cubrir las necesidades de operación en todas sus acciones; captura, comercialización e industrialización.
- Desarrollar la acuicultura.

Fipesco

Otorga créditos a favor de cooperativas pesqueras para la adquisición de barcos camaroneros. Sus objetivos son:

- Fomentar el desarrollo de las pesquerías del camarón y de especies de escama;
- Mejorar los tipos de embarcaciones utilizados en la captura del camarón;
- Reforzar a cooperativas que posean un reducido número de embarcaciones; etc.

Créditos que otorga Fipesco

- Compraventa, con reserva de dominio y habilitación o avío inicial;
- El crédito de compraventa lo constituye la embarcación; y
- El crédito de habilitación o avío inicial, se otorga simultáneamente con la compraventa y el monto considerado al seguro anual de la embarcación, su habilitación y el avituallamiento para el primer viaje de pesca.



Fosoc

Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas. Tiene como objetivo primordial fomentar la organización, modernización, competitividad y ampliación de las sociedades cooperativas, mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y garantías.

Los créditos de FOSOC son para la adquisición de activos fijos, excluidos los terrenos; tales como maquinaria y equipo, instalaciones, su acondicionamiento en montaje y la constitución de edificios en que éstos se instalan.

Fadep

Fideicomiso para el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero, cuyo propósito es alcanzar la consolidación y el desarrollo del sector pesquero. Apoya a las sociedades cooperativas en la obtención de financiamiento de las instituciones nacionales de crédito.

Fondepesca

Fideicomiso Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero que tiene - por objetivo promover las actividades de captura, conservación, industrialización, distribución, comercialización y consumo final - de los productos pesqueros a favor de personas integrantes de los sectores público, social y privado.

3.1 Apoyo Estatal a las Cooperativas Pesqueras

Las dependencias e instituciones relacionadas con el sector cooperativo pesquero son las siguientes:



Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo

Se creó para que existiera un mecanismo que permitiera coordinar - las acciones gubernamentales en materia de cooperativismo.

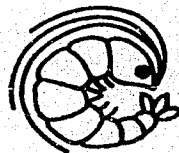
Esta comisión se integró con un representante de las dependencias que realizan funciones de fomento al cooperativismo:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (a la cual corresponde la presidencia de la comisión);
- Secretaría de la Reforma Agraria;
- Secretaría de Comercio (ahora de Comercio y Fomento Industrial);
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (ahora de Energía, Minas e Industrias Paraestatales) y
- Departamento de Pesca (ahora Secretaría de Pesca)

Su función consiste en proponer a las dependencias correspondientes, los lineamientos de políticas, criterios, programas, así como la información y las resoluciones generales, que permitan armonizar y complementar todas las acciones del sector público que ejerzan influencia en el desarrollo del cooperativismo.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Tiene la facultad de otorgar la autorización y registro para funcionar a las sociedades cooperativas de producción pesquera, ejerciendo además actividades de supervisión y vigilancia.



Secretaría de Relaciones Exteriores

La Dirección General de Asuntos Jurídicos gestiona lo relativo a la obtención del permiso correspondiente para constituirse en cooperativas.

Secretaría de la Reforma Agraria

Regula que las sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal cumplan con las disposiciones que en materia de organización - cooperativa emanan de las leyes y reglamentos en la materia. Lleva además, labores promocionales de extensionismo pesquero y cooperativo, en las comunidades rurales en donde se realicen actividades de pesca por cooperativas de producción pesquera ejidal.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

Apoya a los cooperativados, a efecto de que los permisos de importación sean otorgados con la oportunidad requerida.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

Coordina que el potencial pesquero susceptible de crearse en bordos, canales, jagüeyes y demás cuerpos de agua existentes en el país, se aprovechen al máximo, mediante las acciones que implica la piscicultura y la acuacultura.

Secretaría de Salud

Coordina que el manejo y conservación del producto, desde las embarcaciones hasta los centros de distribución y consumo se realicen bajo estrictas normas sanitarias. Crea además centros de salud en comunidades pesqueras.



Secretaría de Marina

Esta Secretaría es la encargada de la protección de los recursos - del mar.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Construye la infraestructura pesquera básica, regula las comunicaciones por agua, construye y conserva las obras marítimas y portuarias, y coordina con la Secretaría de Pesca la expedición de documentos relativos a certificar la capacitación del personal dedicado a la actividad pesquera, libretas de mar y de identidad marítima.

Petróleos Mexicanos

Esta empresa contribuye al abastecimiento de combustible para la - flota pesquera de las sociedades cooperativas del país, así como - las acciones preventivas para evitar la contaminación, durante los procesos de explotación del petróleo.

Instituto Mexicano de Comercio Exterior

Apoya a la Secretaría de Pesca mediante acciones promocionales, la comercialización de productos pesqueros en los mercados internacionales.

Referente a la importancia que tiene el cooperativismo pesquero, el Gobierno ha tratado de ayudarlo, con el propósito de fortalecer lo económicamente a fin de que sea financieramente autosuficiente y pueda desempeñar un papel todavía más importante en el progreso de la pesca, aunque esto no ha podido realizarse todavía, pues aún



se encuentran situaciones de subdesarrollo en esta rama de la actividad, destacándose lo que se puede llamar minipesca, que es de carácter artesanal e individual, por lo que resulta en poca producción, las capturas se limitan a unas cuantas especies rebereñas y en muchos casos para el consumo doméstico únicamente, se utilizan artes de pesca rudimentarias y procedimientos inadecuados y aún dañinos para la preservación de las especies. Estos pescadores se encuentran imposibilitados para utilizar equipos modernos de pesca y de aprovechar los beneficios de las técnicas avanzadas, así como se ven imposibilitados para introducir sus productos en el mercado competitivo por falta de recursos. Además que están fuera de toda posibilidad de recurrir al auxilio de las fuentes de crédito que les permitiría adquirir los bienes de capital necesarios para el mejoramiento de sus actividades y de su economía debido a que no cuentan con garantías para responder con los compromisos que contraen.

Estos problemas podrían ser resueltos con la integración de estos pescadores a las cooperativas pesqueras, además de que podría llegarse a una integración completa de la industria, desde la captura hasta la distribución y comercialización de los productos pesqueros, pasando por todas las fases de la actividad, obteniendo así el óptimo aprovechamiento de los recursos con que cuentan y mejores retribuciones para los integrantes de las cooperativas.



CAPITULO IV

POTENCIAL PESQUERO EN EL ESTADO DE CAMPECHE



CAPITULO IV

POTENCIAL PESQUERO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Nuestra investigación está enfocada particularmente al Estado de - Campeche. A continuación exponemos datos generales sobre dicho Estado y su potencial pesquero.

1.- LOCALIZACION GEOGRAFICA

El Estado de Campeche se localiza al sureste del territorio nacional dentro de la península de Yucatán en la parte occidental. Se encuentra limitada al norte con el Estado de Yucatán al sur con Guatemala, al este con Quintana Roo, al suroeste con Tabasco y al oeste con el Golfo de México.

Tiene una extensión territorial de 50,812 km² que está dividida en 8 municipios políticamente: destacan los municipios de Campeche y - Ciudad del Carmen por ser los que concentran la mayor parte de la - población. De acuerdo al censo nacional de la población y vivienda del año 1980, el Estado de Campeche cuenta con una población de -- 420,553 habitantes.

Su extensión litoral es de 400 km. teniendo como característica que es muy bajo y arenoso, además con zonas pantanosas en la región sur, donde se encuentra la laguna de Términos. Su plataforma continental es rica en recursos petrolíferos y especies marinas, su extensión es de 51,000 km².



Hidrografía

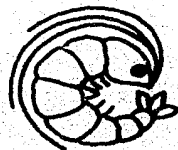
El Estado de Campeche cuenta con pocos ríos, localizados principalmente en la región sureste, llamada precisamente "de los ríos y lagunas", entre ellos se encuentran el Río San Pedro que desemboca en el Golfo, el Río Chumpan, el Palizada y el Río Champotón que se localizan en la parte media del estado, también tiene lagunas siendo la de mayor importancia la Laguna de Términos.

Orografía

El suelo de Campeche no es montañoso, es más bien una planicie de ondulaciones con poca altura. La escasa inclinación del terreno hacia el litoral continúa en la plataforma continental, con una profundidad no mayor de 200 metros y con 200 km. de ancho, esta zona se conoce con el nombre de Sonda de Campeche. El norte del Estado se caracteriza por tener un tipo de suelo que es apto para la siembra del henequén, y al sur el suelo se presta para la agricultura en general ya que el suelo es muy fértil. Sin embargo, no es aprovechado debidamente. Se observan dos tipos de clima en Campeche; Cálido húmedo, que predomina en la región suroeste, y cálido subhúmedo con pocas lluvias en el resto del Estado.

2.- PUERTOS PESQUEROS DE CAMPECHE

La actividad pesquera en el Estado de Campeche representa un aspecto muy importante tanto para su economía como para la del país, ya que es uno de los principales productores y exportadores de camarón, lo cual provoca la aportación de divisas al país.

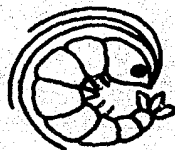


Por su situación geográfica se desarrollan diversos tipos de pesca: las más importante es la pesca de mediana altura, en que se captura básicamente camarón; la otra es la llamada pesca ribereña, que se lleva a cabo en aguas costeras y lagunas litorales, en donde se obtiene sierra, pargo, cazón y mojarra principalmente.

La infraestructura portuaria para la pesca del Estado está constituida por dos puertos únicamente, que están acondicionados para la operación de la flota camaronera. Un puerto se encuentra en Lerma, Campeche y el otro en Ciudad del Carmen. Dichos puertos cuentan con 3,582 metros de atraque en 27 muelles.

3.- CAPTURA PESQUERA

El siguiente cuadro muestra cuales son las principales especies capturadas en el Estado de Campeche así como su volumen de captura.



PRINCIPALES ESPECIES CAPTURADAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE

1 9 8 4

	(TONS)
<u>PECES MARINOS</u>	
Mojarra	3,984
Sierra	2,476
Cazón	2,005
Tiburón	1,839
Jurel	1,400
Corvina	1,353
Robalo	1,032
Pargo	758
Huachinango	401
<u>CRUSTACEOS</u>	
Camarón	12,170
Jaiba	638
Langosta	22
Langostino	3
<u>MOLUSCOS</u>	
Almeja	1,784
Ostión	1,572
Caracol	1,528
Pulpo	1,506
<u>ANIMALES ACUATICOS</u>	
Tortuga	1,055
<u>PECES DE AGUA DULCE</u>	
Mojarra	3,516
Charal	1,835
Guabina	460
Bobo	455

Como puede observarse, la especie más capturada y por lo tanto la más importante es el camarón.



3.1 Captura del Camarón y su Proceso

Las embarcaciones utilizadas para la captura son relativamente pequeñas, su tamaño varía de 20 a 30 metros de eslora, utilizan motores de combustible diesel y alcanzan una potencia aproximada de 220 a 700 HP, y desarrollan una velocidad aproximada de 8 a 18 millas marítimas por hora de carrera o desplazamiento. Tienen una capacidad promedio de treinta mil litros de combustible y pueden almacenar hasta diez toneladas de camarón en refrigeradoras para mantener fresco el producto.

La tripulación de esas embarcaciones esta formada por cuatro personas que son:

- Un Capitán del barco o Patrón.- Dirige las maniobras del barco
- Un Motorista.- Se encarga del correcto funcionamiento de las máquinas.
- Un Winchero.- Prepara las redes y equipos para la captura y acomoda el producto que se obtenga en el barco.
- Un Cocinero.- Tiene a su cargo la cocina del barco, prepara los alimentos para la tripulación.

Para que un barco pueda salir del puerto tiene que ser avituallado, es decir, debe de provisionarse de comida, agua, refacciones, redes y todo lo necesario para realizar el viaje.

Cada viaje tiene una duración promedio de 15 a 25 días, aunque varía de acuerdo a las fallas o altercado que se puede presentar en el barco. Generalmente se necesita de cinco días para localizar los bancos camaroneeros y otros cinco días para regresar al puerto.



Para realizar la pesca, los barcos van equipados con:

- 10 redes de pesca (6 son de reserva)
- 4 tablas de arrastre
- 2 patines
- 2 tablas pequeñas de prueba
- cable de acero
- agujas para reparar las redes
- hilo nylon
- herramientas

Además llevan los siguientes aparatos

- zonda
- oran
- radio civil
- radio transmisor

La salida del puerto se lleva a cabo entre las 5:00 y 6:00 AM, generalmente el capitán del barco se dirige a los lugares donde ha pescado anteriormente y que por experiencia sabe que puede encontrar - buenos bancos camaroneros.

Por medio de la zonda se localizan los bancos camaroneros y con ayuda del oran y las cartas de navegación se pueden marcar el lugar - exacto del banco camaronero. Los barcos que no cuentan con el oran tiran boyas con pilas intermitentes para marcar el lugar, se continúa avanzando en línea recta a fin de que el capitán localice más - bancos camaroneros, cuando el capitán considera que la trayectoria seguida es suficientemente extensa para lograr una buena captura regresa en forma circular hasta llegar al lugar que se marcó inicial-



mente y así poder comenzar.

Posteriormente se sujeta del mástil se acondicionan hacia ambos la dos (babor y estribor) unos tangones que sirven para atar las tablas de arrastre, la captura se realiza de 18:00 a 06:00 horas., - las redes bajan hasta el fondo y por medio de la platina se va levantando todo lo que se encuentre en el fondo durante el trayecto que se hace y que varía de acuerdo a lo vasto que sea el banco elegido. Se tira además una tablita de prueba, que es igual a las - otras, pero más pequeña, que se levanta cada media hora para que - el capitán determine la existencia de camarones en la región determinada.

Las redes que se usan se conocen con el nombre de chichorros (son en forma de embudo), la cual tiene de un lado de la boca unas monedas que hacen que la red vaya hasta el fondo del mar, y del otro - lado lleva flotadores haciendo que la red permanezca abierta por la boca.

Cuando se considera que las redes están llenas se suben por medio del winche, que es una especie de malacate que sirve para jalar los cables y cadenas que se habian lanzado, al levantar los tabloncillos se cierra la red quedando atrapados no solo camarones sino también -- otras especies de pescados, a lo que se le llama fauna de acompañamiento, siendo ésta para el consumo de los tripulantes. Se procede a abrir la parte inferior de la red para arrojar dentro del barco, en cubierta, todo lo que contenga y se prepara nuevamente la embarcación para hacer los lances necesarios.



Cada arrastre dura aproximadamente 4 horas, y entre lance y lance se procede a limpiar y descabezar el camarón tratando de seleccionarlo por tamaños, posteriormente en salmuera para congelarlo, se mete en costales y después se lleva a la bodega del barco para su conservación.

Cuando se considera que la captura es suficiente o que se alcanzó lo fijado se regresa al puerto, donde se continúa el proceso.

Una vez capturado se selecciona, se conocen oficialmente 6 clases de camarón: congelado, fresco, secon con cáscara, verde con cabeza y verde sin cabeza. Sin embargo comercialmente se le identifica por su color y su tamaño: azul, blanco, café, rosado, rojo. Por su tamaño se clasifica de la siguiente manera:

1 libra	=	453.6 grms.
1 kilo	=	2.2045
1 charola	=	5 libras
1 charola	=	2.268 kg.
V-10	de 40 a 49	Camarones en una charola
V-12	de 50 a 59	Camarones en una charola
V-15	de 60 a 72	Camarones en una charola
16/20	de 73 a 97	Camarones en una charola
21/25	de 98 a 120	Camarones en una charola
26/30	de 121 a 145	Camarones en una charola
31/40	de 146 a 190	Camarones en una charola
41/50	de 191 a 240	Camarones en una charola
51/60	de 241 a 290	Camarones en una charola
61/70	de 291 a 340	Camarones en una charola
71/80	de 341 a 390	Camarones en una charola



Una vez que se descarga el camarón se separa en unas canastas para pesarlo y transportarlo a la planta congeladora; donde se coloca - en una tolva llena de agua fría para mantenerlo a una temperatura fría normal.

Se lleva el producto a una clasificadora en donde pasa el camarón en una banda y se va seleccionando por tamaños, del más pequeño al más grande, por medio de unos embudos para tres tamaños; los camarones van cayendo en canastas las cuales se almacenan en refrigeradores - (máximo 72 hrs.); o ya sea que se pasen a la mesa de trabajo, dependiendo de la existencia de camarón en la congeladora.

Las funciones que se realizan en las mesas de trabajo son: desvenado y lavado del camarón siendo dichas funciones manuales; posteriormente se lava con agua clorinada para quitar bacterias o gérmenes - que pudieran traer, y finalmente se realiza un último lavado con - trípolfosfato, que protege al camarón dándole consistencia al color, sabor y al valor nutritivo, permitiendo continuar al proceso - sin perder sus propiedades. Este trabajo es realizado por mujeres y es remunerado su trabajo de acuerdo a la cantidad de camarón que limpiaron.

Posteriormente se lleva el camarón a la mesa de vaciado donde se - realiza la "estiba", es decir se acomoda el camarón en charolas de aluminio quedando separado cada camarón a lo que se llama I.Q.F. - (Individual Quick Frozen).

Dichas charolas las introducen en un túnel que contiene una combinación de agua con freón y amoníaco para congelar el camarón, esta solución nunca toca el producto. Al túnel se le llama "puipo".



Existe otro sistema de congelamiento llevado a cabo por grandes congeladoras a una temperatura de 30 a 40 grados bajo cero; siendo un proceso más lento.

Una vez congelado el camarón se lleva a la sección de empaque donde se pasa el camarón por agua para que quede "glaseado" y se puede empacar en bolsas de polietileno con capacidad de tres libras; se cierran las bolsas y se meten en cajas de cartón y una vez selladas éstas, se almacenan en refrigeradores para que no se descongele y se descomponga el producto.

El camarón ya empaquetado queda listo para su distribución y transportación en trailers con equipo de refrigeración ya que toda la producción se distribuye en Estados Unidos, el producto es vendido a los intermediarios ya que no se puede entrar al mercado directamente, fijando el precio la cooperativa y se vende al mejor postor o algún determinado cliente.



CAPITULO V
INVESTIGACION DE CAMPO



CAPITULO V
INVESTIGACION DE CAMPO

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sector pesquero ha sido relegado durante muchos años, pero hay - que considerarlo como el sector de más potencial para el desarrollo económico y social de México ya que en el se encuentran fuentes de trabajo, inversiones de industrias, fuentes de exportaciones que - atraigan divisas y una de las soluciones a la mala alimentación del pueblo de México, con el consumo de la captura pesquera.

Siendo imposible abarcar a todo el país, a todas las especies existentes y actividades que competen a dicho sector, nos enfocamos al estudio de: una sola especie, el Camarón, por ser uno de los más - importantes, tanto en su explotación, como en los beneficios que re - porta; de un sólo Estado, Campeche cuya principal captura es el Camarón, y de un sólo tipo de explotación pesquera, pues consideramos que son una opción importante para el desarrollo y progreso de los pescadores y del sector.

De ahí parte nuestra investigación, con un planteamiento general; - como funciona administrativamente las cooperativas de producción pesquera del Estado de Campeche.

Este planteamiento se relaciona a una serie de interrogantes que - derivan en problemas secundarios como:



¿Qué potencial tiene el sector pesquero y las cooperativas en México?

¿Cuál es el potencial de captura de camarón en México?

¿Cuál ha sido el desarrollo de las cooperativas en México?

¿Qué diferencias administrativas existen en la cooperativa pesquera?

¿Qué campo de acción tienen los administradores en las cooperativas?

Nuestra investigación no se limita a conocer el funcionamiento administrativo de una cooperativa pesquera, sino abarca factores económicos, sociales y políticos que influyen en el desarrollo del país.

2.- DEFINICION DEL OBJETIVO

En base al problema principal, el objetivo de esta investigación es:

- Conocer el funcionamiento administrativo de cada área integrante de las cooperativas de producción pesquera del Estado de Campeche, para determinar el potencial económico y social, que ofrece el sector pesquero en el país.

3.- DETERMINACION DE LA HIPOTESIS

Si las cooperativas pesqueras tuvieran un óptimo funcionamiento administrativo serían parte principal del desarrollo del sector pesquero en el país.



4.- DEFINICION DEL UNIVERSO

El universo a estudiar tiene las siguientes características cooperativas de producción pesquera, ubicadas en el Estado de Campeche, dedicadas a la captura del camarón.

Dichas cooperativas son:

- Cooperativas "Pablo García

Calle 10 No. 340

Tel: 6 63 08

- "Federación Regional de Sociedades de la Industria Pesquera del Estado de Campeche"

Calle 10-B 143

Tel: 6 08 63

- "Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altura Isla Triángulo"

Calle 14-A No. 10

Tel: 6 67 88

Calle 10-A No. 10

Tel: 6 67 97

Calle 12 No. 375

Tel: 6 67 74

Como se trata de un universo tan pequeño no se muestreo y se decidió visitar a todas las cooperativas, ya que se contaba con los suficientes recursos humanos y económicos para cubrir el total del universo.



5.- INSTRUMENTO DE RECOPIACION DE DATOS

El instrumento utilizado para la recopilación de datos fué el cuestionario. Debido a la información que se desea obtener se manejan cuatro cuestionarios diferentes que abarcan las cuatro áreas funcionales básicas de la administración y son:

- Finanzas
- Producción
- Mercadotecnia
- Recursos Humanos

El diseño de los cuatro cuestionarios nos permite establecer el funcionamiento administrativo, objetivos, procedimientos y políticas que se manejan en cada área con el fin de conocer su eficiencia administrativa. En el anexo 1 presentamos el modelo de los cuatro cuestionarios.

6.- RECOPIACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Ya obtenidas las direcciones y teléfonos de las cooperativas pesqueras del Estado de Campeche; procedimos a trasladarnos a la capital del Estado para ir a cada una de las cooperativas, las cuales nos contestaron los cuestionarios.

Ahora bien, para realizar el procesamiento de datos, se efectuó una evaluación en base al libro del L.A. Alvarez Anguiano de Auditoría Administrativa, el cual se basa en el método de puntos y grados.



La justificación de ello es básicamente el objetivo de la auditoría administrativa, "determinar las debilidades, deficiencias o -aciertos de las empresas, con el fin de eliminar las primeras y mejorar las últimas".

Lo anterior cubre plenamente nuestro objetivo, por lo que exponemos su método a través de cuatro etapas básicas.

A. Ponderación de Funciones

Se le dió un "peso" a las cuatro áreas fundamentales de las cooperativas, con el fin de establecer su importancia en la eficiencia de la empresa.

A cada área se le dió un porcentaje con su importancia establecida y el total de las cuatro, suma 100, quedando de la siguiente manera:

Producción	40%
Recurso Humanos	30%
Finanzas	15%
Ventas	<u>15%</u>
Total	100%

B. Determinación de Factores a Evaluar

Los cuestionarios de cada área serán de 1000 puntos.

Cubre los factores que se exponen:

Objetivos y Políticas
Estructura Orgánica



Estandares
Eficiencia
Adecuación de Recursos... etc.

C. Asignación de Puntos

Los porcentajes de cada área se multiplicarán por 10 y la suma total será de 1000 puntos.

La utilización de dichos puntos nos ayuda a dar mayor amplitud a la evaluación de las funciones, por lo que, se establece de la siguiente manera:

Producción	400 Puntos
Recursos Humanos	300 Puntos
Finanzas	150 Puntos
Ventas	150 Puntos

Estos puntos se reparten de manera equitativa, entre el total de preguntas de cada uno de los cuestionarios.

D. Asignación de Valores

El valor de puntos se divide entre el número de preguntas de cada área respectiva:

Producción
$400/18 = 22.2$
Recursos Humanos
$300/21 = 14.2$



Finanzas

150/17 = 8.8

Ventas

150/15 = 10

Este valor en puntos se multiplica por el número de respuestas afirmativas que hubo, y nos dá un valor de eficiencia en puntos para cada área.

Para convertir a porcentajes de eficiencia por área, cada una de ellas vale 100 y se divide entre el porcentaje que se le dió a cada área; el resultado se multiplica por el valor de eficiencia en puntos que obtuvimos anteriormente y el total nos dá un porcentaje de eficiencia por área.

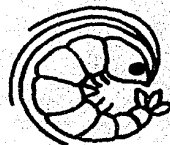
Para concluir se establecen rangos con grados de bueno, regular y malo, para determinar el desarrollo de cada área.

Bueno	76	A	100	3er. Grado
Regular	45	A	75	2do. Grado
Malo	0	A	44	1er. Grado

En el siguiente punto se presentan los resultados de cada cooperativa.

7. PRESENTACION DE RESULTADOS

A continuación se presenta cada una de las cooperativas y su porcentaje de eficiencia y grado establecido por área, para información detallada ver anexo 2.



A. Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altura Isla

Triángulo S.C.L.

Producción	61.05%	2do. Grado-Regular
Recursos Humanos	38.34%	1er. Grado-Malo
Finanzas	63.36%	2do. Grado-Regular
Ventas	48.00%	2do. Grado-Regular

B. Sociedad Cooperativa de Producción de Altura Jefras S.C.L.

Producción	72.15%	3er. Grado-Bueno
Recursos Humanos	76.68%	3er. grado-Bueno
Finanzas	52.80%	2do. Grado-Regular
Ventas	84.00%	3er. Grado-Bueno

C. Federación Regional de Sociedades de la Industria Pesquera

Producción	66.60%	2do. Grado-Regular
Recursos Humanos	63.90%	2do. Grado-Regular
Finanzas	47.50%	2do. Grado-Regular
Ventas	78.00%	3er. Grado-Bueno

D. Cooperativa Pablo García S.C.L.

Producción	77.70%	3er. Grado-Bueno
Recursos Humanos	85.20%	3er. Grado-Bueno
Finanzas	52.80%	2do. Grado-Regular
Ventas	84.00%	3er. grado-Bueno



A. Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Altura Isla

Triángulo, S.C.L.

El funcionamiento administrativo de dicha cooperativa es muy mediocre y con tendencia a mala administración.

En producción su limitación consiste en el escaso mantenimiento a sus medios de producción, ocasionando que no trabajen al máximo, para satisfacer las necesidades de la cooperativa.

En el área de finanzas sus problemas se deben principalmente a que no existen planes financieros para obtener mejor manejo de su dinero y financiamientos posteriores.

Para ventas, aunque tienen un canal de distribución adecuado y --- cliente cautivo, al no fijar sus políticas y márgenes de utilidad, muchas veces no tienen mayores ganancias, y su utilidad les sirve para lo indispensable.

El problema más fuerte, para esta cooperativa, radica en el área - de Recursos Humanos, en donde hay muchos conflictos laborales y de intereses.

En general se puede apreciar que no existe una dirección adecuada - por parte de los socios que manejan esta cooperativa, esto es debido a una ignorancia de cuestiones administrativas.

B. Sociedad Cooperativa de Producción de Altura Jefras S.C.L.

Esta sociedad está bien administrada en general, con buenos resultados para todos los socios y con potencial para crecimiento.



Tiene una área de ventas muy organizada, se identifica su marca y producto fácilmente, sus clientes buscan la marca y con sus políticas de venta obtienen buenas utilidades.

Las áreas de producción y recursos humanos tienen algunas fallas en cuanto al manejo de los medios de producción, falta de equipo y asesoría técnica, pero se debe, básicamente a que no existe el personal capacitado para dirigir y controlar estas áreas, así como falta de adiestramiento a los trabajadores.

En cuanto a finanzas, solamente muy pocas personas manejan la contabilidad de la cooperativa y con pocos conocimientos financieros, de ahí que sea necesario fortalecer esta área con cursos de capacitación.

C. Federación Regional de Sociedades de Industrias Pesqueras S.C.L.

Esta cooperativa lleva una mala administración ya que no cuenta con un buen dirigente en el área de producción, no tienen planeación, ni objetivos; además de su equipo de herramienta e instalaciones - funcionan muy limitadas.

En Recursos Humanos hay desorganización debido a cambios constantes de Presidentes de la Cooperativa, que no cumplen con los objetivos de las mismas, teniendo dificultades en la administración de los bienes de los socios buscando intereses personales.

En finanzas es donde no llevan ningún control del capital que entra a la cooperativa, ya que no cuentan con planes, presupuestos financieros debido a la fuga de dinero propiciado por los dirigentes.



Siendo éste su principal problema que ha sido difícil de corregir, por lo que la cooperativa tiende a desaparecer.

En lo que respecta a su comercialización es el área donde no existe problemas ya que la venta del producto está asegurada.

D. Cooperativa Pablo García S.C.L.

Esta cooperativa está funcionando adecuadamente, aunque en el área de finanzas necesita más asesoría y capacitación donde se les informe a donde recurrir, así como los trámites y requisitos que se deben cubrir para obtener financiamiento.

En general la cooperativa tiene un funcionamiento administrativo - bueno, ya que cuentan con personal capacitado para que puedan desarrollarse y ampliarse. Aunque sería más conveniente delimitar algunas funciones que llevan a cabo empíricamente; de esta manera llevarían una administración óptima.



CAPITULO VI
ANALISIS DE RESULTADOS



CAPITULO V
ANALISIS DE RESULTADOS

1.- ANALISIS GENERAL

En forma genérica, las cooperativas pesqueras de camarón en el Estado de Campeche tienen el siguiente funcionamiento, por área:

Producción	69.37%	Regular
Finanzas	54.11%	Regular
Recursos Humanos	66.03%	Regular
Ventas	73.5%	Regular

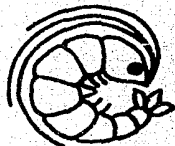
Su desarrollo administrativo es muy mediocre, debido básicamente a la siguiente problemática que exponemos por área.

PRODUCCION

Los equipos y herramientas son muy viejos, con serios desperfectos, lo que conduce a una insuficiente capacidad productora.

FINANZAS

No se cuenta con personal capacitado para el manejo del área, por lo que sus utilidades no se reinvierten para generar más dinero, y -- existe una fuerte fuga de dinero en pocas manos que maneja dicha --
área.



RECURSOS HUMANOS

El problema básico es la lucha de intereses que existe entre los socios de la cooperativa, para tener mayor poder y beneficios económicos.

VENTAS

De las cuatro áreas ésta es la de mejor funcionamiento, debido a que tienen mercado cautivo en el extranjero. Es necesario un posicionamiento adecuado de cada marca y cooperativa para mejores ventas.

2.- ENFOQUE ADMINISTRATIVO

La administración se lleva a cabo a través de un proceso administrativo que permite alcanzar los objetivos de la entidad productora.

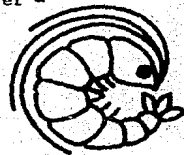
Las cooperativas de producción pesquera en el Estado de Campeche, desconocen el Proceso Administrativo, por lo que su funcionamiento es mediocre.

A continuación se expone el enfoque administrativo para las cooperativas pesqueras y de esta manera optimizarías.

2.1 Proceso Administrativo - Cooperativas Pesqueras

Planeación

Es fundamental que se tengan objetivos, políticas y procedimientos en las cooperativas y que los conozcan todos los socios. Con la resolución de esta primera etapa del proceso se logra establecer la línea, guía o camino que deberá seguir la cooperativa.



Cada área debe tener definidos estos puntos para poder alcanzar fácilmente la misión de las cooperativas.

Organización

De manera empírica, pero se tiene desarrollada esta etapa; cada socio conoce la función que debe desempeñar, se requiere un organigrama y las definiciones de los puestos.

Dirección

Etapas muy importantes para las cooperativas, debido a que todos son socios, todos quieren ganar y la lucha de poder es muy fuerte. La Asamblea General debe involucrar a la gente más capacitada y con mayores conocimientos sobre administrar una cooperativa y sobre todo se debe reforzar una conciencia a los socios de cooperativismo y ayuda entre todos, para alcanzar un crecimiento unido.

Control

Una vez establecidas las anteriores etapas, la etapa de Control de llevar a cabo en forma permanente. Si existen planes y objetivos es más fácil tener un control, resultados, retroalimentar y corregir la falla o mantener el acierto. Con un control adecuado para cada área se logra desarrollo esperado.

Si se establece el Proceso Administrativo a cada una de las cooperativas, su funcionamiento irá en desarrollo constante.

Resumiendo, la problemática básica de las cooperativas es un desconocimiento general de la administración óptima de una entidad pro-



ductiva que los conduce a deficiencias; que si bien es cierto, no -
son muy graves, se podría lograr un adecuado funcionamiento adminis-
trativo y por ende un crecimiento y desarrollo positivo de las coo-
perativas.



CONCLUSIONES

Las cooperativas camaroneras de Campeche han obtenido resultados positivos aunque no se puede decir que su desempeño sea el mejor, debido a fallas y deficiencias administrativas, que se han venido -arrastrando en este sistema de organización.

La problemática principal de las cooperativas, es una mediocre función administrativa, debido a bajo nivel académico de los socios, -falta de apoyo financiero y técnico y lucha de intereses.

Es notoria la escasa o nula participación de los administradores en este sistema de organización, considerando que es un importante canpo de trabajo para los administradores.

Los resultados de las cooperativas en México han sido muy heterogéneas, unos buenos, otros malos; en especial las cooperativas pesqueras de Campeche han obtenido buenos resultados, y por lo tanto con una buena asesoría administrativa que coordine esfuerzos y recur---sos, se obtendría un funcionamiento adecuado de las cooperativas.

Las sociedades cooperativas si pueden ser una opción de desarrollo al sector Pesquero y al País, ya que agrupan a gente trabajadora y deseosa de progresar.

El potencial social de las cooperativas, la creación de fuentes de trabajo con dueños de los medios de producción y con igualdad de beneficios para todos.

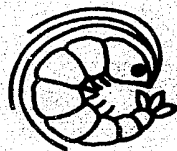


El potencial económico se genera con la captura de camarón, que se trata de la principal captura en el país, su exportación y la generación de divisas al sector Pesquero y por ende al país.

La conclusión final es que se trató de realizar una investigación, si no profunda, sí fidedigna de lo que ocurre en un sistema de organización que a través de los años ha sido rechazado o mistificado, pero que ha permanecido en todo el país con deficiencias y con ganancias de superarlas. Esperando sirva para la realización de estudios más profundos sobre este tema, posteriores.



ANEXO 1



"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO"
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

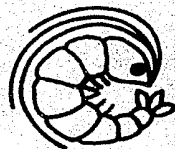
CUESTIONARIO DE PRODUCCION

- 1.- ¿Planea su producción? Si _____ No _____
- 2.- ¿Se han establecido en el área:
objetivos?
planes?
programas? Si _____ No _____
- 3.- ¿Conocen los socios estos ob-
jetivos, planes y programas? Si _____ No _____
- 4.- ¿Tienen establecidas sus activi-
dades en producción los trabaja-
dores? Si _____ No _____
- 5.- ¿Está marcada cada responsabili-
dad en el área para cada traba-
jador? Si _____ No _____
- 6.- ¿De acuerdo al tamaño y a la ne-
cesidad de la cooperativa son -
suficientes: las embarcaciones?
equipo?
herramientas?
instalaciones?
No. de trabajadores? Si _____ No _____
Si _____ No _____
Si _____ No _____
Si _____ No _____
- 7.- ¿Operan estos medios a la capaci-
dad deseada? Si _____ No _____
- 8.- ¿Existe mantenimiento a estos me-
dios? Si _____ No _____



- | | |
|---|---|
| 9.- ¿Existe algún desperdicio en:
captura?
almacenaje?
distribución? | Si _____ No _____
Si _____ No _____
Si _____ No _____ |
| 10.- ¿Se almacena su producto ade-
cuadamente? | Si _____ No _____ |
| 11.- ¿La distribución es eficiente? | Si _____ No _____ |
| 12.- ¿Tienen control de calidad? | Si _____ No _____ |
| 13.- ¿Se cuenta con materiales y he
rramientas adecuadas para tra-
bajar? | Si _____ No _____ |
| 14.- ¿Hay inventarios de producción? | Si _____ No _____ |
| 15.- ¿Se les da algún tipo de entre-
namiento a los trabajadores? | Si _____ No _____ |
| 16.- ¿Existen prácticas para evitar
accidentes? | Si _____ No _____ |
| 17.- ¿Existe algún tipo de motivación? | Si _____ No _____ |
| 18.- ¿Cuentan con asesoría técnica?
Quien lo imparte?
Es benéfico? | Si _____ No _____

Si _____ No _____ |

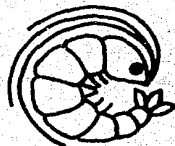


"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO"
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

CUESTIONARIO DE RECURSOS HUMANOS

- 1.- ¿La cooperativa cuenta con algún encargado de resolver problemas laborales? Si _____ No _____
- 2.- ¿Hay armonía en las relaciones de trabajo? Si _____ No _____
- 3.- ¿Hay prestaciones sociales para los integrantes de la cooperativa? Si _____ No _____
- 4.- ¿Hay políticas para el ingreso de nuevos socios? Si _____ No _____
- 5.- ¿Como cuáles?

- 6.- ¿Los socios conocen los beneficios de integrar en una cooperativa? Si _____ No _____
- 7.- ¿Hay sentido de responsabilidad de los asociados? Si _____ No _____
- 8.- ¿Hay rotación de puestos? Si _____ No _____
- 9.- ¿Tienen reglamento interior de trabajo? Si _____ No _____
- 10.- ¿Existe reparto de utilidades? Si _____ No _____



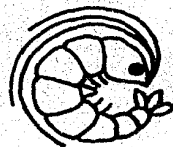
- 11.- ¿Se imparten cursos de capacitación y entrenamiento? Si _____ No _____
- 12.- ¿De qué tipo? _____

- 13.- ¿Estos cursos se adaptan a las necesidades de la cooperativa? Si _____ No _____
- 14.- ¿Existen métodos y procedimientos para guiar su trabajo? Si _____ No _____
- 15.- ¿Estos métodos está por escrito? Si _____ No _____
- 16.- ¿Hay enfermedades provocadas por el trabajo? Si _____ No _____
cuáles? _____

- 17.- ¿Hay medidas para disminuir estas enfermedades? Si _____ No _____
qué tipo? _____

- 18.- ¿Existen accidentes de trabajo? Si _____ No _____
- 19.- ¿Cuáles son más frecuentes? _____

- 20.- ¿Tienen equipo especial para trabajar? Si _____ No _____
- 21.- ¿Lo saben utilizar? Si _____ No _____



"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO"
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

CUESTIONARIO DE VENTAS

- 1.- ¿Se llevan a cabo las siguientes funciones en la cooperativa?
Si _____ No _____
- 2.- ¿Tiene algún tipo de publicidad su producto?
qué tipo?

- 3.- ¿Tiene marca específica?
Si _____ No _____
- 4.- ¿Su empaque es distinto de los demás?
Si _____ No _____
- 5.- ¿Creé que el cliente conoce su producto?
Si _____ No _____
- 6.- ¿Qué canal de distribución utilizan?

- 7.- ¿Dónde venden su producto?

- 8.- ¿Existe competencia?
Si _____ No _____
- 9.- ¿Se exporta su producto?
Si _____ No _____
- 10.- ¿Buscan nuevos mercados?
Si _____ No _____
- 11.- Realizan investigación de mercados?
Si _____ No _____



-79-

12.- ¿Fijan alguna política de venta?
cuál?

Si _____ No _____

13.- ¿Los precios de su producto los
establecen en la cooperativa?

Si _____ No _____

14.- ¿Establecen márgenes de utilidad?

Si _____ No _____

15.- ¿Satisfacen las ventas a la coope
rativa?

Si _____ No _____



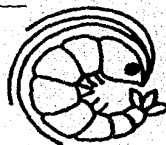
"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO"
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

CUESTIONARIO DE FINANZAS

- 1.- ¿Tiene la cooperativa un departamento de contabilidad y finanzas? Si _____ No _____
- 2.- ¿Llevan registros contables las acciones de la cooperativa? Si _____ No _____
- 3.- ¿Existe información de costos? Si _____ No _____
- 4.- ¿Se utilizan dichos costos para poner precio de sus productos? Si _____ No _____
- 5.- ¿Elaboran presupuestos? Si _____ No _____
- 6.- ¿Qué tipo de presupuesto?

- 7.- ¿De qué manera utilizan los presupuestos?

- 8.- ¿Tienen catálogo de cuentas? Si _____ No _____
- 9.- ¿Hay planes financieros? Si _____ No _____
- 10.- ¿A qué plazo? Corto _____
Mediano _____
Largo _____
- 11.- ¿Estos planes satisfacen las necesidades de crecimiento de la cooperativa? Si _____ No _____



- 12.- ¿Obtienen financiamiento externo fácilmente? Si _____ No _____
- 13.- ¿Quién lo proporciona? _____

- 14.- ¿En qué área principalmente lo usan? _____

- 15.- ¿Hay ganancias en la cooperativa? Si _____ No _____
- 16.- ¿Se reinvierten las ganancias en la misma cooperativa? Si _____ No _____
- 17.- ¿La cooperativa se mantiene financieramente con lo que ganan al vender sus productos? Si _____ No _____



ANEXO 2



SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE
ALTURA ISLA TRIANGULO S.C.L.

ASIGNACION DE PUNTOS

Recursos Humanos

$$14.2 \times 9 = 127.8$$

Finanzas

$$8.8 \times 11 = 96.80$$

Ventas

$$10 \times 8 = 80$$

Producción

$$22.2 \times 11 = 244.2$$

ASIGNACION DE PORCENTAJES DE EFICIENCIA

Recursos Humanos

$$100/.30 = .3 \times 127.8 = 38.34$$

Finanzas

$$100/.45 = .6 \times 105.6 = 63.36$$

Ventas

$$100/.15 = .6 \times 80 = 48.00$$

Producción

$$100/.40 = .25 \times 244.2 = 61.05$$



COOPERATIVA PABLO GARCIA S.C.L.

ASIGNACION DE PUNTOS

Recursos Humanos

$$14.2 \times 20 = 284$$

Finanzas

$$8.8 \times 10 = 88$$

Ventas

$$10 \times 14 = 140$$

Producción

$$22.2 \times 14 = 310.8$$

ASIGNACION DE PORCENTAJES DE EFICIENCIA

Recursos Humanos

$$100/.30 = .3 \times = 85.2$$

Finanzas

$$100/.15 = .6 \times = 52.8$$

Ventas

$$100/.15 = .6 \times = 84$$

Producción

$$100/.40 = .25 \times = 77.7$$



SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE
ALTURA JEFRAS S.C.L.

ASIGNACION DE PUNTOS

Recursos Humanos

$$14.2 \times 18 = 225.0$$

Finanzas

$$88 \times 10 = 88$$

Ventas

$$10 \times 14 = 140$$

Producción

$$22.2 \times 13 = 288.6$$

ASIGNACION DE PORCENTAJES DE EFICIENCIA

Recursos Humanos

$$100/.30 = .3 \times 156.2 = 76.68\%$$

Finanzas

$$100/.15 = .6 \times 88 = 52.8\%$$

Ventas

$$100/.15 = .6 \times 140 = 84\%$$

Producción

$$100/.40 = .25 \times 288.6 = 72.15\%$$



FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES DE LA
INDUSTRIA PESQUERA S.C.L.

ASIGNACION DE PUNTOS

Recursos Humanos

$$14.2 \times 15 = 213$$

Finanzas

$$8.8 \times 9 = 79.2$$

Ventas

$$10 \times 13 = 130$$

Producción

$$22.2 \times 12 =$$

ASIGNACION DE PORCENTAJES DE EFICIENCIA

Recursos Humanos

$$100/.30 = .3 \times 213 = 63.9$$

Finanzas

$$100/.15 = .6 \times 79.2 = 47.52$$

Ventas

$$100/.15 = .6 \times 130 = 78$$

Producción

$$100/.40 = .25 \times 266.4 = 66.6$$



BIBLIOGRAFIA

- SECRETARIA DE PESCA.- "Nociones Básicas sobre Cooperativas Pesqueras", México
- ROBERT J. THIERAUL.- "Auditoría Administrativa", Edit. Limusa México 1983.
- J. ALVAREZ ANGUIANO.- "Apuntes de Auditoría Administrativa", Edit. U.N.A.M México 1983.
- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.- "Procedimientos Administrativos en Materia Cooperativa", México 1985.
- ROJAS SORIANO RAUL.- "Guía Para Realizar Investigaciones Sociales", Edit. U.N.A.M 1982.
- A. RIOS SZALAY, A. PANIAGUA ADUNA.- "Origenes y Perspectivas de la Administración", Edit. Trillas, México 1985.
- MARTINEZ BECERRA JUAN.- "Bases Determinantes para el Funcionamiento de Sociedades Cooperativas de Producción según el Régimen Administrativo" Tesis, U.N.A.M. 1985
- RAMIREZ CONTLA JORGE.- "Organización Administrativa y Control de una Empresa Camaronera", Tesis 1984
- LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.-
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988



- SECRETARIA DE PESCA.- "Anuario Estadístico de Pesca", México 1984.
- LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA.- 1985
- LEY DE PESCA 1932
- PROGRAMA NACIONAL DE PESCA
- ROSENDO ROJAS.- "Elementos de Cooperativismo", Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos, México 1973.
- EL COOPERATIVISMO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, México 1965.
- SIERRA J. CARLOS.- "Reseña Histórica de la Pesca en México" México 1821-1977, Segunda Edición, México 1978.
- ESPEJEL SANCHEZ SILVIA.- "Breve Estudio Sobre la Organización y Contabilidad de las Sociedades Cooperativas Pesqueras", México 1965
- RIVA ALONSO LUCIO.- "La Explotación del Camarón en México" México, 1960.
- ALCANTARA SANCHEZ ROBERTO.- "Estudios sobre las Características de Embarcaciones y de su Equipo para la Pesca del Camarón, - México 1963.
- SECRETARIA DE PESCA.- "Panorama Pesquero de Campeche" México 1982.
- ROSAS ISLAS FERNANDO.- "Aspectos Administrativos y Contables de la Industria Extractora del Camarón" México 1966.

